

ELEMENTOS DE LINGÜÍSTICA GENERAL. *André Martinet*, Madrid, Gredos, 1965, 274 pp.

1. La Editorial Gredos, con la publicación de esta obra, pone en manos de los lectores de lengua española un cuerpo coherente de doctrinas sobre el lenguaje desde el punto de vista del estructuralismo europeo, uno de cuyos representantes más ilustres es el profesor André Martinet.

El contenido de la obra refleja explícitamente, frente a otras escuelas o puntos de vista estructuralistas, la posición científica del autor, que se caracteriza, como él mismo lo pone de manifiesto, “por un mayor realismo y por menos formalismo o *a priori*” (p. 9). Ante la diversidad de tendencias que se dan hoy en la ciencia del lenguaje, está plenamente justificada la posición del autor en lo que respecta a la elaboración de su obra, pues como él lo indica, todo intento de sincretismo está condenado al fracaso y no queda sino renunciar “a presentar en una sola obra el conjunto de las doctrinas que están vigentes entre los lingüistas contemporáneos” (pp. 8 y s.).

2. En el capítulo 1, *La lingüística y la lengua*, esboza el autor su concepción del lenguaje en cuanto objeto de la lingüística. Para él, el objeto de la lingüística es el lenguaje humano, entendido como institución, como instrumento, cuya función esencial es la de la comunicación, aunque indica que posee otras menos importantes: sirve de soporte al pensamiento (en lo que muestra un retroceso, frente a otros lingüistas, v. gr. F. de Saussure¹ y a la investigación actual en psicología y lingüística², sirve de medio de expresión y cumple una función estética. Como se ve, nada que alcance a las consideraciones de Bühler sobre las funciones del lenguaje³.

¹ FERDINAND DE SAUSSURE, *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, ed. Losada, 1945, pp. 191-194.

² LEV S. VYGOTSKY, *Pensamiento*

y lenguaje. Buenos Aires, ed. Lautaro, 1964, 183 pp.

³ KARL BÜHLER, *Teoría del lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 1950, pp. 40-45.

Tal como es ya de dominio corriente, Martinet entiende que el lenguaje no es un calco de la realidad, sino que cada lengua organiza de modo particular la experiencia, y al mismo tiempo, aprovecha y organiza en forma peculiar las posibilidades que ofrece el aparato fonador.

El lenguaje así entendido se caracteriza por su *doble articulación*. Resume aquí sus exposiciones anteriores sobre el conocido principio de la doble articulación del lenguaje humano⁴, principio desarrollado o indicado por otros autores, antes y después que él⁵: todo enunciado lingüístico es susceptible de ser analizado en unidades significativas mínimas (*monemas*, según Martinet, que utiliza el término de H. Frei; *morfema* para los estructuralistas norteamericanos), elementos de la primera articulación. Cada uno de estos segmentos mínimos resultantes del análisis de la primera articulación, a su vez puede ser analizado en unidades más pequeñas, los fonemas, que carecen de significado pero que sirven para distinguir las unidades de la primera articulación.

El análisis de las unidades significativas mínimas o monemas, en unidades distintivas o fonemas corresponde a la segunda articulación.

De la doble articulación depende la economía del lenguaje y la independencia de la forma del significante con respecto al valor del significado, con lo que se asegura mayor estabilidad a la forma lingüística: la segunda articulación permite que se mantenga la intercomprensión, puesto que permanece gracias a ella "la suerte de cada uno de los componentes del significante" unida "no al sentido del significado correspondiente ... sino al de los componentes de otros significantes de la lengua" (p. 26). Así, si cambia la [s] de *sal*, cambiará la [s] de *silla*, *sol*, etc.

En lo que respecta a la primera articulación cabe hacer notar que ésta a su vez presenta dos articulaciones: 1) el enunciado total se analiza en primer término en sus funciones sintácticas, 2) éstas son desempeñadas por signos mínimos o por sintagmas. Aunque Martinet no quiere tener en cuenta esta distinción entre funciones y segmentos, ella viene a introducirse subrep-

⁴ ANDRE MARTINET, "La double articulation linguistique", *Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague*, vol. V, 1949, pp. 30-37; "Arbitraire linguistique et double articulation", *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 15, 1957, pp. 105-116.

⁵ Cf. FERDINAND DE SAUSSURE, *op. cit.*, pp. 52 y s., y p. 193; EMILE BENVENISTE, "Comunicación animal y lenguaje humano", *Diógenes*, vol. I, núm. 1, 1945, p. 13; Id., "Les niveaux de l'analyse linguistique",

passim, *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists*, Ed. H. LUNT, The Hague, Mouton & Co., 1964, pp. 266-275 y las muy importantes indicaciones de BÜHLEF, *op. cit.*, pp. 45-49. Ya para Aristóteles la palabra humana se caracteriza porque es susceptible de ser descompuesta en elementos significantes fundamentales. Véase ANTONINO PAGLIARO, *Corso di glottologia*. Anno Accademico 1956-1957. Roma, Edizioni dell'Ateneo, 1957, p. 79.

ticiamente en su análisis de la oración en sujeto y predicado con prescindencia de las unidades mínimas (véase aquí § 10)⁶.

Siendo la doble articulación una característica del *lenguaje*, la presentan todas las lenguas, pero cada una de ellas articula a su modo, tanto los elementos de la primera articulación como los de la segunda. De aquí desprende Martinet su concepción de lengua como “*un instrumento de comunicación con arreglo al cual la experiencia humana se analiza, de modo diferente en cada comunidad, en unidades dotadas de un contenido semántico y de una expresión fónica, los monemas. Esta expresión fónica se articula a su vez en unidades distintivas y sucesivas, los fonemas, en número determinado en cada lengua, cuya naturaleza y relaciones mutuas difieren también de una lengua a otra.*” (pp. 28 y s.). Las lenguas, sin embargo, poseen también procedimientos que, según él, no entran en este cuadro de la doble articulación; v. gr.: la entonación.

Indica Martinet que debe distinguirse entre *código*, los hechos lingüísticos que constituyen el repertorio de que disponen los individuos para expresarse, y *mensaje*, es decir los hechos lingüísticos de cualquier tipo que se dan en los enunciados concretos con que un individuo se expresa (pp. 34 y s.). Según él, ésta es otra manera de expresar la oposición tradicional entre *lengua* (*langue*) y *habla* (*parole*). Sin embargo, no es ésta ni la oposición tradicional entre lengua y habla ni la saussureana. Se trata aquí más bien de la oposición entre *hechos de lengua* que constituyen el acervo lingüístico de un individuo y hechos de lengua presentes en el hablar. Aunque Martinet no lo indique, esos hechos de lengua (o hechos lingüísticos, como él dice), corresponden a lo que Bühler entiende por *forma lingüística*⁷.

3. Los principios generales, el método, a que debe ajustarse la descripción sincrónica en cuanto descripción de la manera en que cada lengua “analiza la experiencia humana en unidades significativas y cómo utiliza las posibilidades ofrecidas por los [...] órganos de la palabra” (p. 38), los expone Martinet en el capítulo 2, *La descripción de las lenguas*:

1) La descripción de un estado de lengua debe ser estrictamente sincrónica, debe estar establecida sobre la base de un período breve de tiempo y de una comunidad lingüística delimitada dentro de la cual toda diferencia idiomática debe concebirse “como variantes de un mismo uso y no como dos usos distintos” (p. 40).

2) Si se trabaja sobre un “corpus” el investigador debe tener en cuenta dos dificultades: una teórica: que dos investigadores que trabajan sobre una

⁶ BÜHLER, en su *Teoría del lenguaje*, presenta con claridad estos dos momentos, los dos tipos de formas lingüísticas de la primera articulación: *palabra y frases*. Véase *Teo-*

ría del lenguaje, *op. cit.*, pp. 84-93 y 45-49.

⁷ KARL BÜHLER, *op. cit.*, pp. 63 y s., y 71-77.

misma lengua, pero con "corpus" distintos, lleguen a descripciones diferentes; y otra práctica: que el "corpus" no contenga todos los aspectos pertinentes de la realidad dada.

3) Todas las descripciones son aceptables siempre que sean coherentes, es decir que estén hechas desde "un punto de vista determinado" (p. 42).

4) La descripción debe abarcar los rasgos *pertinentes*, aquellos que contribuyen directamente a la comunicación, que el hablante ha usado intencionalmente y ante los cuales el oyente reacciona porque reconoce en ellos una intención comunicativa. Son entonces pertinentes los elementos portadores de *información*, que no escapan al dominio del hablante y que cumplen una *función* dentro del enunciado.

5) Aunque Martinet por razones prácticas no quiere prescindir totalmente del sentido de las unidades significativas, advierte que en el dominio semántico debe entrarse con precauciones. Al lingüista le interesan únicamente las diferencias de sentido que corresponden a diferencias de forma (los casos de homonimia carecen de importancia puesto que se encuentran en contextos diferentes). Este último punto de vista no por ser conocido de antiguo deja de ser ciertamente importante ante algunos desbordes "funcionalistas": "No se puede, por ejemplo, hablar de subjuntivo en una lengua en la que no se disponga de formas de subjuntivos distintas de las formas del indicativo, como *yo sepa* es distinto de *yo sé*" (p. 48). En este sentido, en lo que se refiere a la descripción de lenguas extranjeras hay que precaverse de atribuirles a éstas rasgos de la lengua materna.

6) La descripción debe empezar por la segunda articulación, es decir por el análisis de los significantes en fonemas. De acuerdo con esto, Martinet indica que la descripción de un estado de lengua comienza por la fonología de esa lengua. Esto es cierto, pero el análisis, en rigor, y tal como lo dice Martinet, se hace a partir de los segmentos mínimos no susceptibles de ser interrumpidos por pausas virtuales, esto es, en la práctica "por lo que se llama palabras" (p. 82).

Como la exposición de las condiciones y métodos del análisis fonológico requieren de datos sobre la sustancia del significante, Martinet termina el capítulo 2 con una descripción de los sonidos según su articulación, que en la edición española que reseñamos es más amplia que la que aparece en la edición francesa ⁸.

El tratamiento de la fonética que aquí se hace es el tradicional, salvo ciertas consideraciones marginales conectadas con el pensamiento central de Martinet sobre economía lingüística, especialmente sobre la conformación y funcionamiento de los órganos (Cf. "la posición de los órganos más reco-

⁸ ANDRE MARTINET, *Eléments de linguistique generale* 2 (1 1960), Pa-

ris, Librairie Armand Colin, 1961, 224 pp.

mendable para la articulación fricativa no es conveniente para la oclusión" (p. 62); "una oclusión labio-dental no se puede realizar, por existir intersticios entre los dientes" (p. 62), etc.).

4. En el capítulo 3 se exponen "los principios del análisis fonológico" tales "como son desde hace tiempo de dominio público" (p. 9). El campo de estudio está dado por los rasgos fónicos que son resultado de una elección del hablante y que realizan una *función distintiva*, identificación en el enunciado de un signo en oposición a todos los otros que hubieran podido figurar en su lugar si el mensaje fuera otro distinto; o una *función contrastiva*, división del enunciado en unidades sucesivas. Los rasgos fónicos pueden también realizar una *función expresiva*, en cuanto sirven para que el hablante se percate sólo por ese hecho del estado afectivo del hablante.

Los rasgos fónicos que desempeñan una función dada en una lengua dada, pueden realizar una función muy distinta en otra.

Entre los rasgos fónicos tenemos aquellos que pertenecen a la segunda articulación, como los fonemas, y otros como los tonos que quedan al margen de ella. De acuerdo con esto distingue entre *fonemática* y *prosodia*. La distinción, entonces, entre fonemática y prosodia la establece sobre la base de la segmentación, sobre la base de "las dimensiones del segmento de la cadena en la cual ellos asumen su función" (p. 80). Sin embargo, como veremos (§ 6) este punto de vista no se mantiene permanentemente como principio de clasificación.

5. La fonemática trata de la determinación de los fonemas, de su clasificación y de sus combinaciones.

Para determinar el inventario de fonemas propone los siguientes pasos:

1) Operar a partir de segmentos del enunciado no susceptibles de ser interrumpidos por pausas, es decir en cierto modo a partir de la palabra, y no tener en cuenta los elementos en función expresiva.

2) Los segmentos mínimos de la segunda articulación, fonemas, se obtienen mediante la conmutación. Hay que tener presente que ciertos segmentos pueden corresponder a un fonema único en una lengua y a dos en otra⁹.

3) Antes de establecer el inventario de fonemas de una lengua hay que definir los segmentos obtenidos determinando qué es lo que en su contorno fónico los distingue de todos los que hubiesen podido encontrarse en su lugar en el enunciado. Debe tenerse presente que "la identidad física no permite

⁹ /č/ es un fonema en español porque [s] no existe sin [t] precedente. En inglés, en cambio, hay autores que lo tratan como un fonema (Gleason, Smith, Fries, Tra-

ger, Pike, Nida, Bloomfield) y otros (Block and Trager, Thomas) como grupo consonántico. Cf. H. A. GLEASON, *And introduction to descriptive linguistics*, Revised edition. New

deducir la identidad lingüística. Un mismo fonema se realiza de modo diferente según el material fónico que le rodea, y un mismo sonido, según lo que le rodee, puede ser la realización de fonemas diferentes" (p. 86).

4) Comparando la naturaleza fónica de un segmento con otros que están en oposición a él se determinan los rasgos pertinentes.

5) Realizado esto se procede a clasificar los segmentos por sus rasgos pertinentes.

6) Identificando los segmentos de una misma índole de contextos diferentes obtenidos en distintos inventarios, se obtiene el inventario de los fonemas de la lengua dada que pueden clasificarse en un cuadro en el que en el sentido horizontal se representa, por ejemplo, la localización y en el vertical la modalidad de la articulación. Para el sistema consonántico del francés se obtiene el siguiente cuadro:

	"labial"	"labiodental"	"apical"	"sibilante"	"prepalatal"	"palatal"	"dorsovela"
sorda	p	f	t	s	s		k
sonora	b	v	d	z	z		g
nasal	m		n			ɲ	

en el que faltan fonemas que no entran en las proporciones como /l/ y /r/.

Los fonemas consonánticos fr. /p f t s s k/, que se caracterizan por el mismo rasgo consonántico, constituyen una *serie*: "Clase de fonemas consonánticos caracterizados por un mismo rango". Los fonemas consonánticos que se articulan en una misma zona, fr. /p b m/, y que difieren en la modalidad

York, Holt, Rinehart and Winston, 1961, p. 316. Por razones de estructura del sistema consonántico del inglés, Martinet analiza /č/ como un fonema y no como dos [ts], pese a existir /s/ inicial sin [t] precedente, porque en inglés /č/ se

opone a /z/, que es tan inanalizable como /č/ del español pues /z/ en inglés no aparece nunca en posición inicial sin oclusión precedente. *Elementos de lingüística general*, p. 103.

constituyen un *orden*: clase de fonemas que se articulan en una misma zona y que difieren en modalidad.

Dos *series* opuestas entre sí por la ausencia o presencia del mismo rasgo o *marca*, como las series sorda y sonora del francés constituyen una correlación. Se llama *marca de correlación* al rasgo que distingue las dos series.

La determinación de los segmentos en los inventarios parciales puede mostrar la presencia de segmentos distintos en inventarios distintos. Así, por ejemplo, en español [β δ γ] aparecen en posición intervocálica y [b d g] después de nasal. Como la relación en que se encuentra cada uno de los segmentos de ambas series con el resto de las unidades de su inventario son las mismas, se infiere que [β] y [b], [δ] y [d] y [γ] y [g] son realizaciones distintas de unos mismos fonemas, respectivamente [b d g].

Las realizaciones fónicas distintas de un mismo fonema en contextos fónicos distintos, llamadas *variantes combinatorias* o *alófonos*, se encuentran en distribución complementaria, es decir en el contexto en que se encuentra uno no se da el otro y viceversa.

Fuera de las variantes combinatorias se dan también variantes individuales, facultativas, socioculturales, expresivas, etc.

Otras veces, los inventarios de segmentos que aparecen en contextos diferentes pueden presentar distinto número de unidades distintivas. Si el elemento de un inventario que no tiene equivalente en otro no entra en ninguna de las proporciones del sistema, como en el caso de idiomas criollos franceses, nos encontramos con un fonema que presenta lagunas en su distribución; en cambio, si las unidades se encuentran en relaciones proporcionales, es decir, en determinados contextos una unidad cubre el lugar de dos o más unidades correspondientes en otro contexto, tenemos lo que se conoce como neutralización. En estas condiciones se llama *archifonema*, al conjunto de rasgos pertinentes comunes a dos o más fonemas.

6. Según Martinet, hechos fonológicos tales como la *duración*, la *altura melódica*, la *energía articulatoria*, que escapan a la segunda articulación, ya que por estar siempre presentes en los enunciados valen por la variación de sus modalidades y no por la ausencia o presencia en un punto de ellos, deben considerarse no en la fonemática sino en la prosodia.

Sin embargo, a pesar de que los *tonos* son unidades discretas y realizan una función distintiva, los clasifica como unidades prosódicas. Esto, junto con la inclusión del acento de intensidad entre los hechos de prosodia, pese a su función distintiva y no significativa (p. 80) muestra la debilidad de su clasificación de los hechos fonológicos en fonemáticos y prosódicos, cuyo fundamento está en el hecho de pertenecer o no a la segunda articulación (p. 80). En rigor, el párrafo 3-4 fuera de no aportar ninguna claridad para el tratamiento de la clasificación de los hechos fonológicos, no señala ningún proceso en re-

lación con la caracterización de los hechos prosódicos de Trubezkoy¹⁰ o mejor si se quiere, frente al tratamiento del problema por la lingüística norteamericana, Hockett, por ejemplo¹¹.

Entre los hechos prosódicos agrupa Martinet, siguiendo la tradición, fenómenos tan diversos como la *entonación*, que es a la vez distintiva y significativa, y está presente en la totalidad del enunciado; los *tonos*, funcionalmente distintivos y que, en las lenguas tonales funcionan "como unidades discretas con el mismo valor de los fonemas" (p. 104), y el acento, que en ciertas lenguas realiza una función contrastiva (v. gr. francés) y en otras distintiva.

Ocurre generalmente que en las lenguas en que el acento no ocupa un lugar fijo, su función es distintiva. Carece por tanto, de sentido que Martinet no analice del mismo modo español *término / termino / terminó; sábana / sabana* que inglés *an increase / to increase*, lengua para la que señala que el lugar del acento puede adquirir cierta importancia distintiva, y que concluya afirmando que "la función fundamental del acento en todas las lenguas que se sirven de él, es contrastiva y no opositiva" (p. 115). En lo que al español se refiere está claro que la función del acento es *distintiva, opositiva* y no contrastiva.

Además, aún en las lenguas en que el acento ocupa un lugar fijo en el cuerpo de la palabra, desempeña una función lingüística importante, ya que (como se deja anotar en el párrafo 3-34) juega un papel fundamental "en la identificación de la palabra", en la estructuración de su perfil fonemático.

7. Uno de los capítulos más importantes de la obra es el capítulo 4. *Las unidades significativas*, donde se tratan indistintamente cuestiones sintácticas y morfológicas unidas únicamente por pertenecer a *la primera articulación*, sin distinguir entre hechos morfológicos y hechos de sintaxis (funciones sintácticas y conformación del campo sintáctico) ya que una frase no resulta de un mero sucederse de unidades significativas¹², cosa que aparece clara en el tratamiento que hace Martinet de sujeto y predicado.

En el capítulo se estudian especialmente 1) Determinación y clasificación de las unidades significativas; 2) categorías gramaticales; 3) funciones sintácticas; 4) composición y derivación y 5) clases de palabras.

El procedimiento utilizado para establecer las unidades significativas mínimas es el mismo que se emplea en fonología; la *conmutación*. Esta se ve di-

¹⁰ "En ce qui concerne les unités prosodiques, il résulte de notre schéma de phonation que ce sont des unités rythmique-méloriques (musicales dans le sens le plus large du terme)" N. S. TROUBETZKOY, *Principes de Phonologie*. Paris, Klincksieck, 1949, p. 99.

¹¹ "Features which clearly follow

each other in the stream of speech are *segmental*. Those which clearly extend over a series of several segmental groupings are *suprasegmental*". CHARLES F. HOCKETT, "A system of descriptive phonology", *Language*, 18, 1942, § § 5-31.

¹² Cf. FERDINAND DE SAUSSURE, *op. cit.*, pp. 178-181.

ficultada en los casos de *amalgama*, en que dos significados están asociados en un solo significante (fr. $\grave{a} + le > au$; *al* del esp. no debe entenderse como amalgama, pese a lo que indica el traductor, p. 141); de *significantes discontinuos*, que resultan generalmente de la concordancia, como en fr. “nous courons” /nu ku rō/ donde el significado “primera persona plural” está expresado a través del significante discontinuo /nu/ y /ō/, y de *variantes de significados*: combinatorias, facultativas. El caso de las *variantes de significado* (corredor en “es un corredor” dicho en un estadio o en un salón), nos parece que debe ser descartado de aquí, pues se trata de signos distintos¹³.

El reemplazo de la “palabra” por el sintagma autónomo no aparece verdaderamente eficaz. Si bien se salvan las dificultades que presenta la noción de palabra, se crean otras nuevas con la de sintagma autónomo.

8. Martinet clasifica los elementos mínimos de la primera articulación (monema), según la expresión de las relaciones que contraen en el enunciado, en 1) *autónomos*, si implican conjuntamente referencia a un elemento de lo dado y una relación con el resto del enunciado: *ayer*; 2) *funcionales*, si indican la relación de otro monema con el resto del enunciado: *a*, y 3) *dependientes*, si sólo hacen referencia a la experiencia y requieren que su relación con el resto del enunciado esté expresada por la posición del monema en él o por un monema funcional. Los monemas dependientes que realizan una *función primaria*, es decir una función constitutiva de frase, son monemas *regidos*. Aquellos que están relacionados directa o indirectamente con los regidos son *determinantes*.

Se obtiene así el siguiente cuadro:

Función sintáctica y referencia a la experiencia	monema autónomo	
Función sintáctica	monema funcional	
Referencia a la experiencia	monema dependiente	$\left\{ \begin{array}{l} \text{regido: función primaria} \\ \text{determinante} \end{array} \right.$

9. Por otra parte, Martinet clasifica los monemas atendiendo a los tipos de inventarios de unidades “susceptibles de aparecer en un punto determinado en el cuadro del sintagma autónomo” (p. 147) a que pertenezcan. Así son

¹³ Cf. FERDINAND DE SAUSSURE, *op. cit.*, pp. 178-181.

lexemas (monemas lexicales) los monemas que forman parte de inventarios ilimitados. En caso contrario se llaman *morfemas* (monemas gramaticales).

El fundamento de la distinción no es muy convincente: ¿en qué sitio han de agruparse los numerales y los nombres de los meses y de los días de la semana?

Son gramaticales los monemas funcionales. Los dependientes son o gramaticales o lexicales. A los monemas determinantes gramaticales los llama Martinet modalidades. De su clasificación se desprende una distinción muy precisa entre *monemas funcionales y modalidades*:

El esquema de la frase exige la presencia de un cierto tipo de monema funcional cosa que no ocurre con la modalidades. Si esta diferencia fundamental entre *modalidades y monemas funcionales* no siempre ha sido percibida, dice Martinet, ello se debe a casos de amalgamas en los que una modalidad y un monema funcional tienen un significante único (v. gr. *latín-ibus*, amalgama de monema funcional dativo y modalidad plural).

De la clasificación anterior puede desprenderse el siguiente cuadro:

M O N E M A S

LEXEMA (monema lexical)	MORFEMA (monema gramatical)
	Monemas funcionales
Monemas dependientes regidos determinantes	Monemas dependientes regidos determinantes (Modalidades)

En lo que respecta a los sintagmas hay que destacar los *sintagmas autónomos*, que son los sintagmas (combinación de monemas) cuya función no depende de su posición en el enunciado y que pueden ir o no precedidos de monema funcional, y el *sintagma predicativo*, que, por el hecho de constituir mensaje por sí mismo, debe caracterizarse como independiente.

En resumen, de las clasificaciones e indicaciones de Martinet, puede desprenderse el siguiente cuadro, en el que los números remiten a los párrafos respectivos de la obra:

	MONEMA	SINTAGMA
	Monema lexical lexema 4-19	Monema gramatical Morfema 4-19
Función sintáctica		Monema funcional <i>/a/</i> 4-12
Función sintáctica y referencia a la experiencia	Monema autónomo <i>ayer</i> 4-11	Sintagma autónomo 4-13 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;"> { Con monema funcional: <i>el</i> <i>año pasado.</i> Sin monema funcional: <i>un</i> <i>coche.</i> </div>
Referencia a la experiencia	Lexema regido <i>maletas</i> 4-18	Morfema regido <i>él</i> 4-18
sintagmas	Lexema determinante 4-19	Modalidad <i>-s, el, un</i> Morfema determinante 4-19
		Sintagma independiente: Sintagma predicativo. 4-24

10. Todos estos aspectos del análisis los verifica Martinet apelando al tratamiento de las unidades significativas mínimas. Algo distinto ocurre en la caracterización del sujeto y el predicado, hecha desde puntos de vista totalmente tradicionales, prescindiendo de su método de poner en juego las unidades significativas mínimas. Queda en claro con ello que al enfocar los proble-

mas de la estructura sintáctica no se puede dejar de lado el tratamiento de las funciones sintácticas o coordinadas en que se estructura el campo de la oración¹⁴.

Que es este un problema de fondo en sintaxis queda en claro cuando Martinet al referirse a la *expansión*, que puede ser por coordinación o por subordinación, indica que es la adición de elementos a un enunciado sin modificar “las relaciones mutuas y *la función de los elementos preexistentes*” (p. 158, el subrayado es mío).

11. Una de las partes más débiles en el marco de una lingüística general, es la relativa a las clases de palabra o, como él dice, “las clases de monemas capaces de asumir las mismas funciones” (p. 171). Desde este punto de vista, su clasificación sería sintáctica. Esto es así, pero frecuentemente apela a criterios semánticos y morfológicos. Sus indicaciones sobre los pronombres son discutibles y dejan de lado algunos rasgos esenciales (v. gr. el carácter de monemas autónomos de algunos).

12. A “*la variedad de los idiomas y de los usos lingüísticos*” está dedicado el capítulo 5. Martinet analiza los problemas que representa la diversificación idiomática 1) dentro “de los territorios a los que la existencia de una lengua común confiere cierta unidad” (p. 201), 2) “entre individuos o grupos de individuos que intentan establecer contacto fuera del dominio de su propia lengua común”. (id.).

En el primer caso la diversificación puede darse en el espacio: bables (“patois”) y dialectos; entre las distintas clases sociales: dialectos sociales; o por la diferencia entre lengua hablada y lengua escrita.

En el segundo caso, la situación es distinta. Es posible que cada una de las dos comunidades idiomáticas intente comprender a la otra e imitarla lingüísticamente. Si esto ocurre, puede que se obtenga una lengua mixta, es decir a mitad de camino entre las lenguas de ambos grupos. Si esa lengua mixta tiene sólo carácter auxiliar y cada uno de los grupos conserva su propia lengua, nos encontramos con las lenguas mixtas llamadas *sabir* o *lengua franca*, y *pidgin*. Si la lengua mixta se usa por grupos compactos de hablantes con exclusión de cualquier otro idioma y en todo momento, nos encontramos con los idiomas *criollos*.

Otra situación es la que presenta el individuo o grupo de individuos que usa dos códigos (lenguas) distintos. En esos casos es corriente que se produzcan interferencias entre ellos, interferencias lingüísticas que pueden abarcar todos los planos de ambas lenguas y que pueden darse en todos los grados.

13. En el capítulo 6 se trata “*la evolución de las lenguas*”, el hecho conocido de que todas las lenguas se hallan en todo momento en estado de cam-

¹⁴ Véase BÜHLER, *op. cit.*, pp. 88 y s. y GASTON CARRILLO HERRERA, “Estudios de sintaxis. Las oraciones

subordinadas”, *Boletín de Filología*, tomo XV, 1963, p. 196.

bio, pese a que los habitantes tienen la impresión de que la lengua que hoy usan es la misma que usaron ayer. La evolución lingüística obedece, según Martinet, a dos tendencias opuestas, antinómicas: “las necesidades de comunicación del hombre y su tendencia a reducir al mínimo su actividad mental y física” (p. 217). Esta antinomia, puede encontrarse, por ejemplo, en el terreno del léxico: para obtener una denominación específica el hablante puede recurrir al uso de un sintagma constituido por un término general especificado por otro análogo: *máquina de lavar*, o la creación de un término específico, en este caso, por ejemplo, *Bendix*. En el primer caso, como a los elementos ya existentes no se viene a agregar otro nuevo, hay economía paradigmática; en el segundo caso, dado que se usa una forma corta, hay economía sintagmática.

Hay que tener presente que si bien el equilibrio entre energía gastada e información transmitida determina el sentido y los detalles de la evolución lingüística, es también necesario no ignorar que influye además en este desarrollo la necesidad de mantener la redundancia en los comunicados a fin de que éstos sean entendidos y comprendidos por el oyente, pese a existir siempre ruido y tener éste generalmente repartida su atención entre lo que se le dice y sus intereses personales.

En el estudio de la evolución de las lenguas es útil la aplicación de la teoría de la información especialmente en cuanto a que con ella se puede indicar “cómo y en qué sentido la variación de ciertos factores es capaz de producir la de otros elementos” (p. 224). Las variables que deben considerarse son 1) el número de unidades entre las cuales se produce la elección del hablante en un punto dado del enunciado; 2) la probabilidad de uso de las unidades expresadas por su frecuencia; 3) el coste de cada unidad determinado por la energía que se necesita tanto para su articulación, como para su retención en la memoria, y, 4) la cantidad de información que proporciona cada unidad.

La ventaja que proporciona esta reducción de los hechos lingüísticos a datos cuantitativos en la explicación de fenómenos evolutivos es considerable; pero no hay que olvidar, señala Martinet, “que la cualidad de las unidades que intervienen es un elemento esencial del condicionamiento de la evolución” (p. 243).

Así, por ejemplo, si en una lengua las geminadas tienden a ser tan frecuentes como las simples correspondientes, tenderán a simplificarse, pero esta simplificación se hará efectiva realmente siempre que pueda realizarse sin ocasionar confusiones, lo que depende de la conformación del sistema fonético.

Indica Martinet que “para comprender el sentido de la evolución lingüística no es posible olvidar que cada unidad de un enunciado sea distintiva o significativa, esto es, fonema o monema, encuentra su relación fónica o su contenido semántico sometido a una doble presión” (p. 243), la de sus vecinos en la cadena hablada y la de las unidades que con ella constituyen sistema en el sentido paradigmático: Dicho de otra manera “toda unidad tiende a asimi-

larse a su contexto en la cadena y a diferenciarse de sus vecinos en el sistema" (p. 245).

Sin embargo, pese a este juego de fuerzas distintas que se equilibran, la estructura lingüística no está inmóvil, por el contrario ella varía. La fuente de estos desequilibrios proviene de las necesidades cambiantes de quienes usan la lengua. Según Martinet, "probablemente estas necesidades de la comunicación repercuten del modo más directo en los sistemas fonológicos por la vía de los hechos prosódicos como el acento" (p. 247). Por otra parte, agrega que también hay que considerar en su evolución la influencia de una lengua sobre otras, y, especialmente el préstamo de fonemas y rasgos prosódicos.

De todas maneras, en la investigación de la causalidad de los fenómenos evolutivos, el lingüista debe, en primer lugar, considerar "las posibilidades explicativas que le ofrecen el examen de la propia evolución de la estructura y el estudio de los efectos de la interferencia" (p. 256) y sólo en último lugar los datos histórico-sociales.



Esta obra no sólo es una exposición de conjunto del pensamiento de su autor, sobre un amplio trozo de la lingüística contemporánea. Ella abre, especialmente en lo que se refiere al análisis de la primera articulación y a sus observaciones sobre la evolución de las lenguas, nuevos rumbos a la ciencia del lenguaje.

La versión española es excelente, salvo pequeños detalles¹⁵ que convendría tener en cuenta para una edición posterior.

Universidad de Chile

GASTON CARRILLO HERRERA

¹⁵ En la p. 39 debe decir *prescriptivo* y no *descriptivo*; en la p. 172: *existe* y no *existen*; en la p. 229: *los* cuatro y no *las* cuatro: en

la p. 249: *Tomemos* y no *Tomenos*; en la p. 59: con una [I] breve y *floja*.